INFORME DE EVALUACION Nº 05/2022

Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la AF a Nivel Nacional - RESIPROAF

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 10/2022 "SERVICIO INDIVIDUAL, CONSULTORIA, ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO RESIPROAF" ID Nº 412.093.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 24 de marzo de 2022, según Expediente Nº 8393/2022; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 22 de abril del corriente, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	80019840-9	021 445 770	audicon@audicon.com.py
ELADIO JOSE FRANCO NAVONI	360115-3	609785	franav52@hotmail.com
HUGO MIGUEL ANGEL HUESPE FATECHA	584719-2	583883	hhconsultores@hhconsultores.com.py
LIZ PAOLA MAIDANA ORUE	3599992-6	0985-137.591	consultoriatapaloma@gmail.com
VERONICA MARCELA GARCIA ROMERO	2298455-0	0985-706208	mgingenieriapy@gmail.com

SISTEMA DE ADJUDICACION

POR EL TOTAL - Selección a presupuesto fijo

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura MAG Nª 06/22 de fecha 04 de Mayo del cte, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

RUC	EMPRESA	CORREO
344905-0	Bruno Ramón Penayo Lima	brpenayo@gmail.com

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÈCNICA

El comité procede al estudio y análisis de la oferta presenta, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formar que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 105 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de Oferta Técnica	Formulario de Oferta Económica	Constancia SIPE	Declaración Jurada Art. 40 y del Empleo de Menores	Curriculum Vitae del Personal Profesional	Plan de Trabajo
BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

OFERTAS: Según Pliego de Bases y Condiciones en sus Requisitos de Participación y Criterios de Participación, se hace constar lo siguiente: -

Documentos Sustanciales	BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA
Formulario de Oferta Técnica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta **CUMPLE**
Formulario de Oferta Económica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta **CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DDJJ)	Presenta **CUMPLE**

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física(*)	Presenta **CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta **CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) Persona Física.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta **CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	Presenta **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta **CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta **CUMPLE**

Después del análisis pormenorizado de todas las documentaciones y requisitos exigidos por el PBC, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que el oferente evaluado, demuestra cumplir con las exigencias conforme a la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

OFERENTE	NOMBRE	C.I.N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
Bruno Ramón Penayo Lima	Bruno Ramón Penayo Lima	344.905	NO

Se deja constancia que según reporte del SINARH, el oferente citado anteriormente se encontraba en carácter de contratado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería hasta el 31/12/2021.

ORIGEN NACIONAL

El oferente ***BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA***, no presentan con su oferta al momento de la Apertura, Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por consiguiente, y por tratarse de una única oferta ***NO SE APLICA*** a las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Acto seguido, se pasa a calificar al profesional propuesto que ha presentado los documentos necesarios para ponderar el perfil académico y experiencia del profesional, de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, y que se resume en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACION		PUNTAJE MÀXIMO
I.	Experiencia del Consultor (1 persona)	50
II.	Perfil Académico	40
III.	Metodología de Trabajo	10
	Total	100

MATRIZ DE EVALUACIÓN		Firma
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO CALIFICACIÓN	BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA
I. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTRO INDIVIDUAL	Total de Puntos	Total Puntos Obtenidos
PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTRO INDIVIDUAL	50	50
• Experiencia laboral especifica comprobable (Contratos, Constancia de trabajo expedida por la contratante), en el Área de Administración y Finanzas a) De tres (3) a cinco (5) años, se asignaran 10 puntos b) De seis (6) a diez (10) años, se asignaran 15 puntos c) De once (11) años en adelante se asignaran 25 puntos. **Observación:** No serán calificadas las ofertas de consultores con menos de tres (3) años de experiencia.	25	25
• Experiencia laboral en general comprobable (Contrato, Resolución o Constancia de Trabajo, expedida por la contratante, mínima de 5 años en el Área de Elaboración de Proyectos.	15	15
• Por experiencia laboral en ejecución de proyectos, comprobable (Contrato, Resolución o Constancia de Trabajo expedida por la contratante)	10	10
II. PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR INDIVIDUAL	Total de Puntos	Total Puntos Obtenidos
PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR INDIVIDUAL	40	40
• Profesional graduado universitario en Ciencias Económicas, Contabilidad, Administración o Carreras afines (Título Universitario)	20	20
• Master en Dirección Financiera o elaboración y ejecución de proyectos	10	10
• Doctorado en Ciencias Económicas y/o Administración de Empresa	5	5
• Cursos taller y/o Seminarios realizados en las Áreas de Ciencias Económicas, Contabilidad, Administración o carreras afines	5	5
III. PLAN DE TRABAJO	Total de Puntos	Total Puntos Obtenidos
Metodología y Plan de Trabajo	10	10
Se otorgará hasta diez (10) puntos al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades.	10	10

RESULTADO TOTALES:

DESCRIPCION	Puntaje Máximo	BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA
FACTORES PUNTAJES		**Puntaje**
I. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTRO INDIVIDUAL	**50**	**50**
A) Experiencia laboral especifica comprobable en el Área de Administración y Finanzas	25	25
B) Experiencia laboral en general comprobable en el Área de Elaboración de Proyectos	15	15
C) Experiencia laboral comprobable en ejecución de proyectos	10	10
II. PERFIL ACADEMICO DEL CONSULTOR INDIVIDUAL	**40**	40
• Profesional graduado universitario en Ciencias Económicas, Contabilidad, Administración o Carreras afines (Título Universitario)	20	20
• Master en Dirección Financiera o elaboración y ejecución de proyectos	10	10
• Doctorado en Ciencias Económicas y/o Administración de Empresa	5	5
• Cursos taller y/o Seminarios realizados en las Áreas de Ciencias Económicas, Contabilidad, Administración o carreras afines	5	5
III. PLAN DE TRABAJO	**10**	**10**
Presentación detallada y consistente del Plan de Trabajo	10	10
Total Puntaje 100	**100**	**100**

Según Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en su **REQUISITO DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION**, el Puntaje Técnico (PT) mínimo requerido para calificar es de noventa (90) puntos.

El comité de evaluación ha procedido a la evaluación de la propuesta técnica sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos indicados en la Hoja de Datos, obteniendo así **"BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA", un puntaje total de Puntos Cien (100)**, por lo que el oferente ha obtenido el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar.

2. *PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:*

El oferente presenta la planilla de precios conforme el Formulario de Oferta Económica, confirmando que se compromete a realizar los servicios por el monto determinado por la convocante. Así, el oferente cotiza según el monto que se detalla en el cuadro comparativo de ofertas que forma parte de la presente evaluación.

No se observan errores aritméticos en la planilla de precio y la oferta se ha adecuado al monto consignado, considerando que se trata de la evaluación por presupuesto fijo, según lo establecido por la Convocante. No se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP Nª 1890/20, considerando que no se han ofertado montos por encima ni por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución.

Los montos ofertados, se encuentran por tanto conforme se ha consignado en el PAC y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de modo a tener en cuenta el monto presupuestado para esta contratación.

Evaluación Final
Considerando que:

1- La adjudicación debe recaer en el oferente que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica y que se oferta no sobrepase el presupuesto fijo.

2- **BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA:** Obtuvo 100 puntos en la evaluación de propuesta técnica, y su propuesta de precio se ajusta al presupuesto fijo establecido por la convocante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su s reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta de **BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA,** es la más solvente.

En consecuencia, este Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la adjudicación del presente proceso a **BRUNO RAMÓN PENAYO LIMA,** por un ***monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete (Gs. 149.999.997), incluyendo el IVA,*** se deja constancia que la recomendación de adjudicación se realiza sin contar con tres ofertas, considerando la salvedad que supone la finalidad que se persigue con la contratación, tal como se expuso ut supra, conforme al inc. c) del Art.34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 23 de mayo de 2022, siendo las 11:30 horas manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. Alejandro Ruíz
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. Sergio Suarez Guanez
Miembro del C.E.O.

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 10/22

"CONSULTORIA PARA ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS"

					BRUNO RAMON PENAYO LIMA				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Gestion/Administracion de proyectos, servicio individual, consultoria, asesoramiento administrativo y financiero para el Proyecto.	Meses	7	22.321.428	No Aplica	No Aplica	21.428.571	-4	149.999.997
					Monto Total			**149.999.997**	

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. SERGIO SUAREZ GUANES

LIC. ALEJANDRO RUIZ

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: BRUNO RAMON PENAYO LIMA
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 10/22
Bien/Servicio: "CONSULTORIA PARA ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS"
ID Llamado: 412093

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101604-999	Gestion/Administracion de proyectos, servicio individual, consultoria, asesoramiento administrativo y financiero para el Proyecto.	No Aplica	No Aplica	MES	Unidad	7	21.428.571	149.999.997
							TOTAL ADJUDICADO	**149.999.997**	

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. SERGIO SUAREZ GUANES

LIC. ALEJANDRO RUIZ